

AÑOS.	FUERON SENTENCIADOS.	FUERON INDULTADOS.	SUFRIERON LA PENA.
1846..	2	1	1
1847..	»	»	»
1848..	16	14	2
1849..	4	»	4
1850..	1	»	1
1851..	»	»	»
1852..	3	»	3
1853..	»	»	»
1854..	1	»	1
1855..	1	»	1
1856..	2	»	2
1857..	1	1	»
1858..	»	»	»
1859..	3	»	3
1860..	»	»	»
1861..	»	»	»
1862..	3	»	3
1863..	1	»	1
1864..	»	»	»
1865..	»	»	»
1866..	66	»	66
1867..	8	»	8
1868..	»	»	»
1869..	»	»	»
TOTALES. . . .	702	53	649

Como se vé, de los 702 sentenciados sólo fueron indultados 53, sufriendo la última pena 649.

De los 702 sentenciados correspondieron: 460 á la cárcel de Côte; 154 á la de Villa, y los 88 restantes á varios cuarteles y establecimientos militares que de-

signaremos al entrar en el detalle estadístico é histórico.

Después de esta ligera reseña, cuyos terribles efectos y odiosos contrastes haremos notar á su debido tiempo, se nos permitirá una breve pero importante digresion, para oír luégo lo que dice Víctor Hugo.

Descansen, pues, un día más en sus lechos de tierra los protagonistas de este drama social, que ya nos facilitará el medio de presentarlos en escena aquel sabio é infatigable defensor de la Humanidad.

II.

Al proponernos escribir la Historia de la cárcel de Villa, conocida por *El Saladero*, no tratamos de reseñar ó describir únicamente el edificio y su administracion interior, ni tampoco relatar aisladamente los sucesos, más ó ménos [culminantes, que dentro de sus muros han tenido lugar, porque todo esto sería poco, muy poco, para llamarlo historia.

Y ¿cómo no ser así, cuando en las denegridas paredes de tan triste mansion se reflejan una á una todas las calamidades políticas y sociales que han afligido á la humanidad contemporánea?

¿Cómo olvidar que dentro de sus muros se ha dejado sentir el eco triste y lastimero de infinitas víctimas sacrificadas al capricho, á la mudable voluntad de un déspota?

¿Cómo negar un recuerdo á los innumerables már-

tires que, rodeados por los satélites del poder, han escuchado serenos y tranquilos la hora fatal en que debían subir al cadalso, más bien para justificar la ambición de ciertos hombres, que para expiar su crimen?

Ni ¿cómo pasar en silencio las desgracias causadas por la administración de justicia, que con su monstruosa tramitación hiere de muerte al individuo que tiene la desdicha de figurar en un expediente, ya sea civil, ya criminal, ya sea como parte, ya como testigo?

Y esto que podemos decir es un ataque á la humanidad, se ve comprobado con el miedo que tiene todo español á figurar en un proceso; miedo que no oculta, miedo que le hace mentir, aunque blasones de cristiano, sin temor al remordimiento de su conciencia, negando ante el juez instructor, y aún ante el tribunal superior, haber presenciado un crimen más ó menos grave, y jurando una y mil veces no haber visto nada, aunque sepa que con su declaración puede hacer un bien á los procesados ó á la sociedad en general.

Este es un hecho que está en la conciencia de todos; una de esas verdades palmarias, tangibles, de primera demostración, y que en su consecuencia no pertenece á la ardiente región de la polémica, sino á la esfera tranquila del axioma; uno de esos hechos, repetimos, que no pueden comentarse sin repugnancia, por cuya razón nos abstenemos de hacerlo, contentándonos con recordar, para probarlo, que muchos de los seres que han sido encarcelados para expiar sus faltas, ó mejor dicho, los tristes resultados de la ignorancia en que la sociedad los ha dejado, han padecido más de

lo que en realidad merecieran, efecto de la infernal tramitacion que, como hemos dicho, se observa en los procedimientos judiciales; y esto sin contar los que inocentemente ó por imprevision se han visto encerrados en un calabozo, del que han salido, por último, con un desengaño más, con una ilusion ménos.

Véase, si nó, un ejemplo bien reciente y del que nos ocuparemos en su dia.

Manuel Moreno Arrones, complicado en una causa de homicidio y preso el 13 de Agosto de 1862, fué absuelto y puesto en libertad el 6 de Diciembre de 1869, ó sea **DESPUES DE SIETE AÑOS** de prision, durante los cuales sufrió cuantas privaciones y disgustos son consiguientes.

Siete años para decir á un hombre:

—Eres inocente; vuelve al seno de tu familia!

¡Qué terrible contraste resulta de la comparacion de este proceso con el de Troppman en Francia!

Véase otro ejemplo, tanto ó más triste que el anterior, y del que nos ocuparemos tambien con la extension que merece:

Un jóven de veinte años, engañado por dos hombres de más edad, cometió en 1864 una estafa de 16.000 reales, cuyo delito confesó espontáneamente al recibirle la indagatoria.

No hubo parte que pidiera en contra, ni exhortos que librar, ni ocultacion del delito, ni deseos de burlar la accion de los tribunales, y sin embargo no recayó sentencia definitiva hasta los **SESENTA Y SEIS MESES!**

Hoy tiene el procesado veintiseis años, y en su trato

social, en sus maneras y hasta en los actos más insignificantes de su vida se nota esa educacion que eleva al hombre y le hace superior á los demas, viéndosele siempre digno y dispuesto para el bien; pero sin poder ocultar el daño que le han causado los disgustos que ha sufrido en los sesenta y seis meses de cruel incertidumbre y de continuada agonía; puesto que se nota á la vez en su lenguaje cierta dureza, que no depone sino ante el recuerdo de su querida madre, que sufre como él, y como él llora su desgracia!

¿Qué otra cosa podia resultar de una prision tan larga y tan injustificada?

Y al ocuparnos de tan importantes detalles, ¿cómo han de pasar desapercibidos los innumerables casos en que el hombre ha delinquido, bien por demasiada confianza en sus propias fuerzas, ó bien, y esto es lo más probable, por desconocer completamente sus deberes y sus derechos?

¿Cómo olvidar todo esto, cuando en todos los departamentos del *Saladero* se ven detalladas como en cuadro inmenso las penas todas que han afligido y afligen á los que han tenido y tienen la desgracia de ocuparlos?

Y no se crea que, al expresarnos así, vamos á disculpar al verdadero criminal, echando toda la responsabilidad sobre los hombres de Ley, y áun sobre la misma Ley.—No.

Nuestro propósito, al escribir la *Historia del Saladero*, no es otro que el de referir hechos y buscar, para censurarlas, las causas que los motivaron, cualquiera que sea el origen ó móvil que las produjeron.

Si fué la Iglesia la que procedió con ligereza ó con saña al castigar á un hombre, caiga sobre aquellos de sus representantes que consumaron el hecho el justo anatema social.

Si fué el Poder, caiga sobre la cabeza de los gobernantes la maldicion del Pueblo, que en su honrada ceguedad les encomendó las riendas del gobierno.

Si fueron los reyes, caiga sobre sus coronas un puñado del cieno en qué nos envolvieron.

Si fué la Ley, incompleta como toda obra humana, rómpase el libro que la contiene, y hágase otra que llene más cumplidamente el vacío que aquélla deje, toda vez que sin Ley, sin un libro que regularice los actos de la vida del hombre, la sociedad es imposible.

Hemos dicho que al censurar la administracion de justicia no vamos á disculpar al verdadero criminal, y para justificarlo bastará consignar que algunos de los presos que hoy existen en las cárceles de España, y particularmente en la de Madrid, no sólo deberian estar privados de toda comunicacion, sino hasta del roce continuo con sus respectivas familias, á ménos que justificasen legalmente su honradez y probidad.

Esto parecerá cruel; pero es necesario, como probaremos en su dia al ocuparnos de la descripcion de los departamentos con la extension que reclama la rigidez histórica que debe presidir nuestras tareas.

III.

No siendo, pues, la Historia otra cosa que la narracion exacta y verdadera de los hechos, la que some-

temos á la consideracion del lector llenará cumplidamente su mision, puesto que se nos verá en los comentarios y en la crítica imparciales y justos, por lo ménos segun el regulador de nuestra conciencia, toda vez que la Ley, hija de los Poderes, ha escrito con sangre los datos que nos han de servir de base.

Y decimos que la Ley es hija de los Poderes, porque la historia de los tribunales españoles es la historia de los gobiernos que han venido sucediéndose en el mando de esta desventurada nacion, como lo prueba el que los unos han depuesto á los que nombraron los otros, parodiando con tales vaivenes aquel célebre dicho:

«Allá van leyes—do quieren reyes.»

Por otra parte, la historia de esta clase de establecimientos es la historia de la humanidad entera, con sus adelantos sociales, sus convulsiones políticas, sus creencias religiosas, y, como complemento de todas esas evoluciones del espíritu humano, las venganzas personales, los odios inextinguibles, ya de razas, ya de clases, ya de ideas, ya de familias; unas veces encubiertos con la chaqueta del menestral; otras revestidos con la toga del magistrado; otras adornados con la púrpura del sacerdocio; otras envueltos en el uniforme del militar; otras autorizados por un título académico, debido á la influencia y al favoritismo; otras disfrazados con el manto real, y otras, en fin, sostenidos por el capricho de los gobernantes, que con un descarado cinismo, hijo de sus insensatas dictaduras, han jugado con la humanidad de un modo terrible y con una osadía sin igual.

Y si unimos á todo esto los estragos causados por los que al interpretar una Ley, mala de suyo, la han hecho peor lanzando en su nombre un anatema de infamia sobre muchos séres que de otra suerte serian unos honrados padres de familia, y llevando al cadalso infinitos miembros de esa sociedad que trabaja, sufre y espera su regeneracion de los mismos para quienes suda y se afana infructuosamente, el cuadro se completa de un modo tan especial y característico, que ciertamente convida á la contemplacion y al exámen.

Por eso hemos querido hacer historia y no escribir novela, por más que haya episodios que la harian interesante, y porque con la historia en la mano podremos decir la verdad, sin temor de equivocarnos, á todos los que, voluntaria ó involuntariamente, han abusado del poder que la sociedad les confiara, sin acudir para ello á esa pomposa fraseología con que muchos acostumbran adornar sus ideas para alucinar al pueblo, unas veces con mentidas lisonjas, y otras con ridículas amenazas.

Y vosotros, hombres de Ley, acercaos al preso, y os convencereis de que la fuerza moral que deberíais ejercer sobre él, es igual á cero.

Llegad, llegad y confundíos un momento con los desgraciados á quienes la sociedad anatematiza desde el momento en que pisan los umbrales de ese vasto cementerio de vivos, sin cuidarse de los motivos que habeis tenido para encerrarle en un calabozo, y vereis que vuestra influencia sobre él se convierte en odioso respeto, hijo de la desconfianza que le habeis inspirado

con vuestro despego y os considera más bien como á señores que como á jueces.

Este es otro hecho casi tan punible como cualquiera de los que perseguís, porque el preso, más ó ménos delincuente, es un hijo de la desgracia y tiene derecho á que le trateis como padres cariñosos, interesándoos por el pronto despacho de su causa, para ahorrarle, ya que no la pena á que se haya hecho acreedor, los disgustos inherentes á una prision larga, y por consiguiente pesada, juzgándole con el criterio legal más exquisito, cobijándole con el manto de la Ley, que debe ser igual para todos, y defendiéndole con la espada de la Justicia de las asechanzas de sus semejantes.

Nosotros estamos seguros de que obraríais así, si reflexionárais que en la prision se acaba el sufrimiento, se agotan las fuerzas físicas y se enervan las morales de una manera tan asombrosa, que el hombre se convierte, durante su prision, en un autómatas sin vida moral, y por consiguiente sin voluntad propia.

Penetrad, penetrad con buen propósito en el *Salaidero*, y os convencereis de que, miéntras vosotros gozais fuera de él, centenares de hombres sufren un dia y otro dia, un mes y otro mes, un año y otro año, los efectos de vuestro cansancio, ya que no de vuestro abandono, pues todos sabemos que pesa sobre vosotros un trabajo superior á vuestras fuerzas para despacharlo en las horas ordinarias que teneis señaladas.

Aparte de esto, debeis tener presente que las fórmulas rutinarias del procedimiento criminal, dificultando el rápido cumplimiento de vuestra elevada y hu-

manitaria mision, os comprometen muchas veces, y que sólo á fuerza de trabajo y de una constante asiduidad podreis cumplir dignamente el deber que os impusisteis con la mano puesta sobre el Evangelio y en nombre del que murió en el Gólgota por redimir á la Humanidad.

Pero direis, y con razon, que para juzgar con acierto de la exactitud de nuestros cargos es preciso que presentemos ejemplos legales.

Nada más justo.

Conocemos el deber que nos hemos impuesto, y lo cumpliremos, presentando tantos, que no podais menos de reconocer la justicia que nos asiste y pedir con nosotros una sábia y urgente reforma que, sin atacar la vida del hombre, corrija sus vicios y le haga conocer sus deberes y sus derechos.

Y pediremos esto, porque la publicada recientemente, si bien envuelve muchos y saludables principios, no suprime la pena de muerte.

Quizá nos digan que el actual sistema penitenciario se opone á esta reforma..... pero ¿acaso no puede reformarse tambien aquél?

Seguramente que sí.

Empecemos por desechar añejas preocupaciones, dedicándonos á trabajar con verdadero patriotismo en pro de la humanidad, y efectuaremos el cambio sin violencia y sin sacrificios, como probaremos al ocuparnos de este asunto en el capítulo correspondiente, y despues que hayamos oido á Víctor Hugo.

EL ÚLTIMO DIA DE UN REO DE MUERTE.

I.

Condenado á muerte!

Hace cinco semanas que vivo con este pensamiento; siempre solo con él, siempre atónito á su presencia, siempre encorvado bajo su peso.

En otro tiempo (porque me parece que hace más años que semanas) yo era un hombre como otro cualquiera. Cada dia, cada hora, cada minuto variaban mis ideas.

Mi imaginacion, rica y jóven, estaba llena de ilusiones.

Se divertia en presentarme dorados ensueños, unos tras otros, sin órden y sin fin, bordando con inagotables arabescos la triste y frágil tela de la vida. Mujeres hermosas, espléndidos ornamentos episcopales, batallas ganadas, teatros llenos de ruido y de luz; y despues de esto, jóvenes divinas y solitarios paseos bajo la oscura bóveda de los castaños.

Era una continua fiesta en mi fantasía.

Pensaba en lo que quería; era libre.

Ahora soy esclavo. Mi cuerpo entre los hierros de un calabozo, mi espíritu bajo el peso de una idea; pero idea horrible, sangrienta, implacable!

Sólo tengo un pensamiento, una convicción, una certidumbre.....

Condenado á muerte!

Adonde quiera que miro, allí está esa idea infernal, como un espectro de plomo, sola, celosa de todo otro pensamiento, frente á frente con mi miseria, alargando hácia mí sus manos de hielo, tocándome con ellas cuando trato de apartar mi vista ó cerrar mis ojos. Se desliza en mi espíritu con diferentes formas; se mezcla en todas mis conversaciones como una horrible muletila. Entra conmigo en los grillos; me asedia despierto; espía mi convulsivo sueño, y se aparece en mis delirios con la forma de una cuchilla.

Vuelvo en mí sobresaltado, diciéndome: «Ah! era un delirio, un sueño.» Y ántes que mis cerrados párpados hayan tenido tiempo para entreabrirse, vuelvo á ver tan fatal pensamiento escrito en la horrible realidad que me rodea, en los pálidos rayos del farol, en la trama grosera de mis vestidos, sobre la sombría figura del centinela, y una voz fúnebre murmura sin cesar en mis oídos: «Condenado á muerte!»

II.

Era una hermosa mañana de Agosto.

Hacia tres días que habia empezado la vista de mi

causa; tres dias que mi nombre y mi delito atraian todas las mañanas una nube de curiosos, que caia en los bancos de la sala de audiencia, como los cuervos alrededor de un cadáver; tres dias que la fantasmagoría de jueces, testigos, abogados y procuradores del rey pasaba y repasaba ante mis ojos, ya grotesca, ya sangrienta, siempre sombría y fatal.

Las dos primeras noches la inquietud y el terror me ahuyentaron el sueño.

La tercera dormí de aburrido y fatigado.

Á media noche quedaron los jurados deliberando. Volví, me arrojé sobre la paja de mi calabozo, y en seguida quedé profundamente dormido, con el sueño del olvido.

Eran las primeras horas de completo reposo al cabo de muchos dias.

Estaba todavía en lo más profundo de aquel profundo sueño, cuando vinieron á despertarme.

Esta vez no habian bastado los pasos torpes y zapatos claveteados del calabocero, el ruido de su manojo de llaves, ni el áspero chirrido de la cerradura; para sacarme de aquel letargo fué preciso que gritase á mi oreja, me tropezase con su ruda mano y me dijese:

—Levántate ya.

Abrí los ojos; me incorporé sobresaltado.

En aquel momento vi por la estrecha y elevada ventana de mi prision, que en el techo del corredor inmediato, único cielo que me era dado ver, se marcaba ese reflejo azulado, que para los ojos habituados á las tinieblas de una prision representa la luz del sol.

Me gusta tanto el sol!

—Hace buen día!—dije al carcelero.

Permaneció un momento sin contestar, como dudando si esto valía la pena de emplear una palabra; después, con cierto esfuerzo, murmuró bruscamente:

—Es posible.

Yo permanecí inmóvil, medio dormido todavía, sonriendo al contemplar aquella suave reverberación del techo.

—Hermoso día—repetí.

—Sí, me respondió el hombre; te esperan.

Esta palabra, como el tiro que corta el vuelo del pájaro, me volvió bruscamente á la realidad.

Recordé instantáneamente, como quien la ve en un espejo, la sala del Jurado, su mesa en forma de herradura cubierta de harapos ensangrentados, los tres bancos de los testigos con sus caras estúpidas, los dos gendarmes á los dos lados de mi banquillo, y agitarse las togas negras y las cabezas de la multitud en el fondo de la sala, hormigueando en la sombra, y clavarse en mí la mirada de los doce jurados, que habían velado mientras que yo dormía!

Me levanté; chocaban mis dientes, temblaban mis manos, y no acertaba á buscar mis vestidos.

Las piernas se me doblaban.

Al primer paso dí un traspié, como si no pudiera con un peso excesivo.

Sin embargo, seguí al carcelero.

Los dos gendarmes me esperaban á la puerta del calabozo.

Me pusieron esposas: éstas tenían una cerradura, que con sumo cuidado cerraron.

Yo les dejaba hacer.

Aquella era una máquina sobre otra máquina.

Atravesamos un pasillo interior.

El aire fresco de la mañana me reanimó y alcé la cabeza.

El cielo estaba azul y los cálidos rayos del sol, cortados por las largas chimeneas, trazaban grandes ángulos de luz en los muros altos y tristes de la cárcel.

Hermoso día, en efecto.

Subimos una escalera de caracol, pasamos un corredor, luégo otro, despues un tercero.

Se abrió una puerta baja.

Un aire caliente, lleno de ruido, dió en mi rostro.

Era la respiracion de la multitud que se apiñaba en la sala del Jurado.

Entré.

A mi aparicion sonaron las armas, se aumentó el murmullo.

Las banquetas quedaron desocupadas instantáneamente, el suelo crugió y, miéntras atravesé aquel salon tan largo entre dos filas de gentes contenidas por soldados, me parecia que yo era el centro de donde partian todos los hilos que hacian mover aquellas cabezas vueltas á mí con la boca abierta.

Entónces advertí que estaba sin esposas; pero no puedo recordar cuándo me las quitaron.

Despues todo quedó en profundo silencio.

Al mismo tiempo que cesó el tumulto en los espec-

tadores, cesó la confusion en mis ideas. Comprendí instantánea y claramente lo que hasta entónces sólo vagamente conocia; que habia llegado el momento decisivo, que iba á escuchar mi sentencia.

Parece inexplicable; pero esta idea no me atemorizó.

Las ventanas abiertas, el aire y el ruido de la ciudad entrando libremente, la sala clara y alegre como para una boda, los juguetones rayos del sol trazando aquí y allá caprichosos dibujos de luz, ya prolongándose por el suelo, ya extendiéndose sobre las mesas, ya cortándose en los ángulos de las paredes, ya penetrando en gruesas columnas por las ventanas y flotando en el aire como un gran prisma de polvos de oro.

Los jueces, en el fondo de la sala, tenian el semblante satisfecho, probablemente la alegría de acabar ya pronto.

El rostro del presidente, suavemente iluminado por el reflejo de un cristal, tenia un no sé qué de dulce y bondadoso, y un jóven abogado hablaba alegremente, arreglándose la gola, con una preciosa jóven de sombrero rosa, colocada cerca de él gracias á una fuerte recomendacion.

Solamente los jurados parecian abatidos por el cansancio de haber velado toda la noche. Algunos bostezaban.

Nadie hubiera juzgado por su aspecto que aquellos hombres acababan de pronunciar una sentencia de muerte, y en el rostro de aquellos honrados ciudadanos yo sólo hallé manifiesto un gran deseo de irse á la cama.

Frente á mí, una ventana estaba abierta de par en par.

Oía las carcajadas de las vendedoras de flores, y junto á la cornisa, una preciosa florecilla azul, bañada completamente por el sol, jugaba con el viento.

¿Cómo concebir una idea siniestra en medio de tan dulces sensaciones?

Inundado de aire y de sol, me fué imposible pensar en otra cosa que en la libertad.

La esperanza me iluminaba entre los rayos del sol, y confiado esperaba mi sentencia como quien sólo espera la libertad y la vida.

Llegó mi abogado. Le esperaban. Venía de almorzar abundantemente y con buen apetito.

Ocupó su lugar.

Me dirigió una mirada y una sonrisa.

—Tengo esperanza—me dijo en voz baja.

—No es verdad que sí? respondí con ligereza y sonriendo.

—Sí; replicó; todavía no conozco sus declaraciones; pero supongo que no habrán apreciado la premeditación, y en tal caso os impondrán cadena perpétua.

—Qué dice usted? repliqué indignado; ¡primero mil muertes!

Sí, la muerte! Y una voz interior me repetía: ¿qué arriesgo yo al decir esto? Las sentencias de muerte siempre se habrán pronunciado á media noche, entre blandones de cera, en un salon oscuro y negro, y sobre todo en una noche fria y lluviosa, en el rigor del invierno; pero en el mes de Agosto, á las ocho de la

mañana, en tan hermoso día, con tan amables jurados, es imposible!

Y mis ojos se fijaban tenazmente en la florecilla azul bañada del sol.

El presidente me mandó levantar.

Los soldados terciaron las armas.

Como por una corriente eléctrica, todos los concurrentes se levantaron al mismo tiempo.

Una figurilla insignificante, colocada junto á una mesa más baja que la del Tribunal, el escribano, según creo, tomó la palabra y leyó el veredicto que los jurados habian pronunciado en mi ausencia.

Un sudor frio brotó de todo mi cuerpo.

Me apoyé en la pared para no caer.

—Señor abogado, ¿teneis algo que decir sobre la aplicacion de la pena? preguntó el presidente.

Yo hubiera querido decirlo todo, pero no pude; la lengua se me pegaba al paladar.

El defensor se levantó.

Comprendí que trataba de atenuar la declaracion del Jurado, colocando en lugar de la pena de muerte la otra pena que tanto me habia indignado cuando me la proponia como una esperanza.

Es indudable que aquella indignacion habia sido muy fuerte, pues todavía se hacía sentir entre las mil emociones que se disputaban mi pensamiento.

Quise repetir en alta voz lo que habia dicho: ¡Primero mil muertes! pero me faltó la voz y sólo pude coger bruscamente su brazo, y gritar con una fuerza convulsiva: No!

El procurador general contestó al abogado, y le escuché con una satisfaccion estúpida.

Despues los jueces salieron, luégo volvieron á entrar, y el presidente me leyó la sentencia.

Condenado á muerte! dijo la multitud; y cuando me sacaban, toda la gente se apartaba de mí como de un edificio que se arruina.

Yo marchaba como un ebrio, como un idiota.

Acababa de sufrir una trasformacion.

Hasta mi sentencia, habia sentido que respiraba, palpitaba, vivia como los demas. Ahora distinguí claramente un abismo sin fondo entre el mundo y yo.

Nada tenía el mismo aspecto que ántes.

Las grandes ventanas llenas de luz, el bello sol, el puro cielo, la linda flor, todo estaba pálido: los hombres, las mujeres, los niños que se apiñaban á mi paso, parecian montones de esqueletos.

Al pié de la escalera me esperaba un coche negro y enrejado.

Al subir á él miré maquinalmente á la plaza: «¡Un reo!» gritaban los transeuntes, corriendo hácia el coche.

Al través de la nube que se interponia entre las cosas y yo, distinguí dos muchachas que miraban con curiosidad. «Bueno! dijo la más jóven batiendo palmas; será dentro de seis semanas!»

III.

Condenado á muerte!

Y bien, por qué nó? *Los hombres*, segun he leído

en no sé qué libro, que sólo tenía esto bueno, *los hombres están todos condenados á muerte con un término indefinido.*

En qué ha cambiado mi situacion?

Desde que pronunciaron mi sentencia, ¡cuántos habrán muerto que esperasen vivir mucho! ¡cuántos se me habrán adelantado que, jóvenes, libres y sanos, pensarían ir á ver mi ejecucion en la plaza de la Grève! ¡Cuántos que hoy viven y respiran entre placeres, que entran y salen á su albedrío, me precederán todavía!

Ademas, qué tiene la vida de agradable para mí?

En verdad, los tristes dias y el pan negro de la cárcel; el asqueroso rancho; el mal tratamiento de los carceleros; no ver un sér humano que me crea digno de su palabra; el sincesar de estremecerme por lo que he hecho y por lo que me harán. Estos son los únicos bienes que me puede quitar el verdugo.

Ah! no importa; es horrible!

IV.

El coche me condujo á la repugnante prision de Bicetre.

Este edificio, visto de léjos, tiene alguna majestad.

Se destaca en el horizonte, al frente de una colina, y á cierta distancia conserva algo de su antiguo esplendor, un aire de castillo real.

Pero, conforme os acercáis, el palacio se convierte en ruinas; los montones de escombros ofenden vuestra vista.

Yo no sé lo que hay de vergonzoso y de pobre en esas fachadas reales; se diría que los muros tienen lepra; no hay vidrios ni cristales en sus ventanas, pero sí gruesas barras de hierro entrelazadas, entre las que se distingue la macilenta figura de un presidiario ó de un loco.

Esa es la vida, vista de cerca.

V.

Apénas llegué, sus manos de hierro se apoderaron de mí; se multiplicaron las precauciones; ni cuchillo, ni tenedor para comer; *la camisa de fuerza*, una especie de saco de lona, que me sujetaba los brazos, respondían de mi vida.

Me hallaba en el recurso de casacion.

Aun podía durar seis ó siete semanas mi enojoso asunto, y era necesario conservarme sano y salvo para la plaza de la Grève.

Los primeros dias me trataron con alguna amabilidad, que tenía algo que me horrorizaba.

Los cumplimientos de un calabocero presienten el cadalso.

Por fortuna, á los pocos dias la costumbre recobró su imperio; me confundieron con los demas presos en la brutalidad comun, y cesaron aquellas extraordinarias distinciones, que sin cesar me recordaban al verdugo.

No fué ésta la única ventaja.

Mi juventud, mi docilidad, una recomendacion para el capellan de la cárcel, y sobre todo, algunas pa-

labras en latin que dirigí al conserje, y que él no entendió, me abrieron el paseo una vez por semana con los demas presos, é hicieron desaparecer la camisola de fuerza, que ya me tenía como baldado.

Despues, á fuerza de súplicas, conseguí tinta, papel, plumas y una luz por la noche.

Todos los domingos, despues de misa, me llevaban al patio la hora de recreo. Allí hablaba con los presos; bien lo necesitaba.

Son buenas gentes los miserables.

Me contaban sus vidas, que daban horror; pero ellos se vanagloriaban.

Me enseñaban á hablar en caló. Es todo un idioma ingerto sobre el lenguaje general, como una especie de berruga ásquerosa. Tiene á veces una energía singular y una poesía espantosa: *tiene racimos la viña* (hay sangre en el suelo), *casarse con la viuda* (ser ahorcado), como si la cuerda de la horca fuese la viuda de todos los ahorcados; la cabeza de un criminal tiene dos nombres: *la sorbona* cuando medita, prepara y aconseja el crimen; *el troncho* cuando la corta el verdugo.

Algunas veces tiene buen aire satírico este lenguaje: *la red de seda* (el cesto en que recoge la cabeza el ayudante del verdugo); *la embustera* (la lengua); y así para todo, palabras enérgicas y misteriosas, feas ó rastreras, que nadie sabe de dónde traen su origen: *el buchí* (el verdugo); *la pirámide* (la muerte); *el cartel* (la plaza de las ejecuciones). Parece un lenguaje de sapos y arañas.

Cuando se oye hablar se siente el olor de una cosa

sucia y corrompida, y se ve sacudir un lio de harapos inmundos.

Pero, á lo ménos, estos hombres me consuelan.

Son los únicos.

Los carceleros, los vigilantes y los porteros me son antipáticos; pasan y se sonrien y hablan de mí delante de mí como de una cosa.

VI.

Me he dicho:

Puesto que tengo medios de escribir, ¿por qué no he de hacerlo?

Pero, qué voy á escribir?

Entre cuatro muros de piedra desnuda y fria, sin libertad para andar, sin horizonte para mis ojos, sin otra distraccion que seguir todo el dia maquinalmente la marcha lenta del cuadro blanquecino que el tragaluz de mi puerta marca sobre el sombrío muro de enfrente, y, como ya lo he dicho, solo con una idea, una idea de crimen y de castigo, de asesinato y de muerte!

¿Puedo tener yo algo que decir, yo, que nada tengo que ver ya con el mundo?

Y ¿qué podré encontrar en mi cerebro, seco y fatigado, que valga la pena de ser escrito?

Por qué no? Si todo en torno mio es monótono y pálido, ¿no hay dentro de mí una tempestad, una lucha, una tragedia?

Esta idea fija que me posee, ¿no se presenta en mí cada hora, cada instante, con una nueva forma, cada

vez más horrible, cada vez más sangrienta, á medida que el término se acerca?

¿Por qué no he de tratar yo de explicarme todo lo que sufro, tan violento y tan desconocido en el abandono que me rodea?

Ciertamente que el asunto es rico; y por breve que sea mi vida, todavía he de sufrir angustias, terrores, tormentos que la llenarán de emociones desde esta hora hasta la última; todavía podré gastar esta pluma y agotar este tintero.

Ademas, el mejor medio de aminorar mis padecimientos es observarlos, y el escribirlos me distraerá.

Y tal vez lo que yo escriba no será inútil.

Este diario de mis padecimientos, hora por hora, minuto por minuto, suplicio por suplicio, si tengo fuerza para continuarle, hasta el momento que me sea *físicamente* imposible; esta historia de mis sensaciones, necesariamente sin conclusion, pero lo más completa posible, ¿no encerrará una terrible y profunda leccion? ¿No habrá en esta descripcion de un pensamiento que agoniza, en esta progresion siempre creciente de dolores, en esta especie de autopsia intelectual de un reo, más de una leccion para los que condenan?

Tal vez su lectura haga su mano ménos ligera, cuando otra vez se trate de poner una cabeza que piensa, una cabeza humana, en lo que ellos llaman la balanza de la justicia.

Tal vez no han reflexionado jamás los infelices en esta lenta sucesion de torturas que se encierra en la fórmula sencilla de una sentencia de muerte.

¿Se han detenido jamás ante la grave idea de que el reo tiene una inteligencia que piensa en vivir, un alma que no está dispuesta para la muerte?

No. Ellos no ven en todo esto más que la caída vertical de una cuchilla triangular, y piensan sin duda que para el reo no hay pasado ni porvenir.

Estas hojas les desengañarán.

Si algún día se publican, detendrán algunos instantes su pensamiento en las torturas del alma, en las que no han pensado todavía.

Están satisfechos porque saben matar sin causar al cuerpo largos dolores.

Pues bien ; no se trata de eso. ¿Qué es el dolor físico junto al dolor moral?

Horror y piedad merecen los autores de esas leyes!

Un día llegará ; ¡ quién sabe si estas memorias, últimas confidencias de un desdichado, contribuirán....

Á no ser que despues de mi muerte juegue el viento en el patio con estos pedazos de papel sucios de lodo, ó que vayan á recibir la lluvia, ocupando el lugar de un vidrio roto de algun memorialista.

VII.

Que lo que yo escriba pueda ser útil á otros, que detenga al juez ligero en sentenciar, que salve á otros desgraciados, inocentes ó culpables, de la agonía que yo estoy sufriendo, qué me importa? ¿Por qué lo intento?

Cuando mi cabeza haya caido ¿qué se me dará de que caigan otras?

Á qué pensar sériamente en tales locuras?

Echar abajo el cadalso despues de haber subido yo!

Qué consigo con eso?

Qué! el sol, la primavera, el campo lleno de flores, los pájaros que cantan con el alba, los árboles, la naturaleza, la libertad, la vida, no son ya para mí?

Ay! yo soy quien se ha de salvar!

¿Será verdad que no he de poder, que he de morir mañana, hoy quizá?

Oh, Dios! Tan horrible idea me impulsa á destrozarme la cabeza contra el muro del calabozo.

VIII.

Contemos el tiempo que queda. Tres dias de término para recurrir á casacion.

Ocho dias de olvido en la escribanía del Juzgado, ántes de que las piezas, como ellos dicen, se remitan al Ministerio; quince dias de espera en el Ministerio, donde el ministro ni siquiera sabe que existen, y sin embargo las remite, previo exámen, al Tribunal de Casacion.

Allí, clasificacion, numeracion y registro, porque la guillotina está muy encumbrada y nadie debe pasar sin que le llegue su turno.

Quince dias para estudiar si se ha hecho al reo alguna injusticia.

Por fin se reúne el tribunal, de ordinario un juéves; desecha veinte recursos en masa y los envia de nuevo al ministro, que los devuelve al procurador general, y éste los entrega al verdugo.

Tres dias!

Á la mañana del cuarto el sustituto del procurador general se dice, poniéndose el lazo de la corbata: «Es preciso terminar este negocio.» Entónces, si el oficial mayor del escribano no tiene algun almuerzo de amigos que se lo impide, extiende la órden para la ejecucion con claridad y buena letra, la expide, y á la mañana siguiente, muy de madrugada, se oye en la plaza de la Grève el martillo de un carpintero, y en las calles los gritos de los vendedores de papeles.

Total: seis semanas.

Aquella niña tenía razon.

Sí, ya van cinco semanas, seis tal vez. No me atrevo á contar el tiempo que llevo en Bicetre; me parece que faltan tres dias; es juéves.

IX.

Acabo de hacer mi testamento.

Para qué?

Estoy condenado en costas, y lo poco que tengo no bastará.

La guillotina es muy cara.

Dejo una madre, dejo una mujer, dejo una hija..... una niña de tres años, amable, sonrosada, enfermiza, de grandes ojos negros y cabello castaño.

Tenía dos años y un mes cuando la vi por última vez.

Hé aquí, despues de mi muerte, tres mujeres sin hijo, sin marido y sin padre; tres huérfanas de diferente especie; tres viudas que hace la ley.

Supongo que á mí se me castigue con justicia. Esas inocentes, qué han hecho?

No importa; se las deshonra, se las arruina; y esto es justicia!

No me inquieta mi pobre madre; tiene sesenta y cuatro años, y este golpe la matará; ó si sobrevive algunos dias, con tal de que hasta el último momento tenga un poco de rescoldo en un brasero, no dirá nada.

Tampoco me inquieta mi mujer: tiene poca salud y espíritu pusilánime; morirá tambien ó se volverá loca.

Dicen que los locos viven más, pero siquiera su entendimiento no padece; duerme, está como muerto.

Pero mi niña, mi hija, mi pobre María, que rie, que juega, que canta ahora sin pensar en nada..... ésa me parte el alma!

X.

Voy á describir ahora mi calabozo.

Ocho piés cuadrados: cuatro muros de piedra labrada, que se apoyan sobre un suelo de losas de granito, un pié más bajo que el del corredor. Á la derecha de la puerta, entrando, una especie de hueco que hace las veces de alcoba: allí arrojan un monton de paja para que el preso duerma vestido con un pantalon de lienzo y una blusa de terliz en invierno y en verano: encima de mi cabeza, á guisa de cielo, una negra bóveda ojival; así es como la llaman, de la cual penden telas de araña, tan espesas, que parecen vestidos viejos.